RESOLUCIÓN No. AS-CD-MDC-093 DEL 2026
(10 de agosto)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Corrales, suscribió en la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-MCD-093 DE 2026 (CONTRATACION DIRECTA), cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ. con **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.049.619.005, expedida en Tunja, con el plazo de ejecución del contrato será por el término comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio y el 29 de diciembre de 2026 y un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MC. ($ 11,403,350.00) .

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato **CD-MDC-093 DEL 2026** cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ. a NELSON ORLANDO TORRES PIÑEROS, en su calidad de secretario de Cultura y Turismo o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico,

NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES
Secretario de Cultura y Turismo